



Contraloría General

Departamento del Cesar

Hacia un Control Oportuno de la mano del Ciudadano

NOTIFICACION POR AVISO

La suscrita jefe de la Oficina de Participación Ciudadana de la Contraloría General del Departamento del Cesar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 69 del Código Contencioso Administrativo, procede a notificar por medio del presente aviso al señor PEDRO YAIR SANTIAGO SUAREZ (Anónimo) del municipio de Pailitas, sobre el resultado de la denuncia radicada bajo el número **D17- 043**.

RESUELVE

PRIMERO: Informar al señor PEDRO YAIR SANTIAGO SUAREZ (Anónimo) del municipio de Pailitas Cesar, sobre las actuaciones desarrolladas por la Contraloría General Departamento del Cesar, tendientes a resolver la denuncia D17- 043, donde solicita se investiguen presuntas irregularidades administrativas y contractuales, ocurridas en la Empresa de Servicios Públicos del municipio de Pailitas Cesar.

SEGUNDO: Que la Contraloría General del Departamento del Cesar, pone a disposición del señor PEDRO YAIR SANTIAGO SUAREZ (Anónimo), la respectiva respuesta de fondo de la denuncia D17-043, relacionada con la Empresa de Servicios Públicos del municipio de Pailitas- Cesar, la cual se podrá solicitar en la oficina de Participación Ciudadana de esta entidad.

Se fija en la CARTELERA de la entidad, ubicada en el tercer piso del edificio de la Gobernación del Cesar, se publica en la página Web de la Contraloría General del Departamento del Cesar: www.contraloriacesar.gov.co/serviciodeinformacion/notificaciones/participacionciudadana, por el término de cinco (05) días de conformidad con el art. 69 CCA.

Se fija hoy 12 de Febrero de 2018, se desfija el día 16 de Febrero de 2018.

MIRTA CECILIA ARREGOCES DAZA

Jefe Oficina Participación Ciudadana
Contraloría Departamental del Cesar